

IN MEMORIAM

CRISTINA MERCEDES LAURA AGUIAR QUEZADA

(19 de febrero de 2023)

*Jurista, diplomática, académica, defensora de los derechos humanos y mujer
de fe inquebrantable*

Miembro de Número del IHLADI

(República Dominicana)

Homenaje del Grupo Nacional de República Dominicana¹

La Dra. Cristina Aguiar fue un ejemplo de integridad moral, compromiso social y vocación de servicio. Su vida estuvo guiada por una profunda fe, una visión patriótica arraigada y un amor inmenso por la República Dominicana. En el ámbito familiar fue madre, abuela, consejera y pilar de afecto y valores. Para quienes la conocieron de cerca, Cristina Aguiar no fue solo una intelectual de prestigio: fue un alma generosa, solidaria y apasionada por la verdad.

Formación académica y trayectoria jurídica

Cristina Aguiar estudió Derecho en Francia, en la Universidad de Ciencias Jurídicas y Económicas Panthéon-Assas (Université Paris II), donde obtuvo la licenciatura en Derecho con énfasis en carreras judiciales. En dicha institución obtuvo también el Diploma de Estudios Avanzados (DEA), el Certificado de Aptitud para la Profesión de Abogado (CAPA), el Certificado de Estudios Judiciales, y finalmente el Doctorado en Derecho Internacional, graduándose con mención de honor en 1979. Realizó, además, estudios superiores en Relaciones Internacionales y obtuvo un máster en Derecho Público y Derecho Constitucional en la Universidad de Castilla-La Mancha (España).

Fue miembro del Colegio de Abogados de París (Barreau de Paris) y del Colegio de Abogados del Estado de Nueva York, lo que le permitió ejercer en jurisdicciones clave del Derecho internacional.

¹ El Grupo Nacional de la República Dominicana deja expreso testimonio de agradecimiento al profesor Pascar Peña Pérez, Asociado de Número del IHLADI, quien tuvo a su cargo la redacción de este homenaje póstumo.

Su preparación jurídica fue polifacética: dominaba el Derecho Internacional Público, el Derecho Constitucional, el Derecho Privado y el Derecho Diplomático. Fue reconocida por sus pares como una de las más importantes expertas dominicanas en temas internacionales, con una visión clara de los derechos humanos desde una perspectiva integral y contextualizada.

Labor diplomática y presencia en la ONU

Ocupó el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria Itinerante ante la Unión Europea, con sede en París, según Decreto núm. 505-96 del 10 de octubre de 1996.

Posteriormente fue nombrada Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (1997-2000), convirtiéndose en la primera y única mujer dominicana en ocupar dicho cargo. Durante su mandato, impulsó la histórica Resolución A/54/134 de la Asamblea General de la ONU, que proclamó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, una fecha que hoy es celebrada a nivel global y que se originó gracias al liderazgo dominicano y su compromiso con la memoria de las Hermanas Mirabal.

En la negociación del Estatuto de Roma que dio origen a la Corte Penal Internacional, fue redactora del preámbulo, donde se consagra la importancia de la lucha contra los crímenes de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra y de agresión. Participó como negociadora diplomática en conferencias de alto nivel relacionadas con el sistema de justicia penal internacional, la igualdad de género y la dignidad humana, consolidando la voz de la República Dominicana como defensora del multilateralismo.

Mediante el Decreto núm. 1401-04 fue designada directora de la Escuela Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, cargo que ejerció entre 2004 y 2008. Entre 2008 y 2012 desempeñó las funciones de viceministra de Relaciones Exteriores.

Hasta poco antes de su fallecimiento se desempeñó como Embajadora Asesora en Derechos Humanos, contribuyendo con su visión jurídica en foros nacionales e internacionales sobre tratados y compromisos internacionales del Estado.

Compromiso académico y formación de nuevas generaciones

Su vocación docente marcó profundamente su trayectoria. Fue catedrática en universidades de Francia desde 1992, impartiendo cursos en el Centro de Estudios

Diplomáticos y Estratégicos de París (CEDS), donde fue condecorada con la Legión de Honor en 2006.

En República Dominicana impartió docencia en instituciones como la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), la Universidad Iberoamericana (UNIBE), el Instituto de Educación Superior en Defensa y Seguridad (INESDYC), y el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL), donde fue docente del máster en Derecho Constitucional y Libertades Fundamentales coorganizado con la Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne. Allí integró el comité académico, contribuyendo a la formación de constitucionalistas jóvenes del país y la región.

Fue también:

Profesora visitante en la Universidad de Puerto Rico (Recinto de Río Piedras), en el Instituto de Derecho Internacional y Diplomacia de Burkina Faso, y en diversas universidades dominicanas.

Conferencista invitada en universidades como Cornell, Columbia y NYU, donde fue nombrada Profesora Extranjera Distinguida.

Además, se le otorgó el título de Profesora Honoraria por la Universidad APEC. En 2022, apoyó iniciativas formativas para diplomáticas dominicanas en negociación multilateral, colaborando con UNITAR y el PNUD en talleres realizados en Nueva York junto con la Asociación de Mujeres Diplomáticas de la República Dominicana (ADIDOM), con el objetivo de empoderar a mujeres diplomáticas en habilidades de negociación, escenarios multilaterales y presupuestos de género.

Asimismo, colaboró en la difusión de la cultura constitucional dominicana en foros como la Cátedra Juan Pablo Duarte de la PUCMM, en línea con los principios de justicia social y democracia que inspiraron al Patricio.

Fue reconocida como defensora del constitucionalismo democrático y la identidad nacional, integrando la perspectiva constitucional y de derechos humanos en sus intervenciones diplomáticas y académicas.

Relación con el Tribunal Constitucional

Desde la fundación del Tribunal Constitucional (2010), Cristina Aguiar fue una fiel colaboradora, no solo con su imponente presencia en todas las actividades institucionales, sino también aportando como intelectual de referencia en innumerables iniciativas desarrolladas por dicha alta corte.

Fue miembro integrante del Consejo Académico Dominicano para la publicación *Revista Dominicana de Derecho Constitucional*, destacándose además su histórica contribución con el ensayo titulado *La participación política de la mujer dominicana: de Rosa Duarte a las Hermanas Mirabal. El rescate de las heroínas perdidas*, publicado en el Anuario de 2019, dedicado al bicentenario del natalicio de Rosa Duarte y al sexagésimo aniversario del asesinato de las Hermanas Mirabal.

Publicaciones y aportes doctrinales

Entre sus numerosos trabajos de investigación figuran algunos como:

- *Guide pratique de la négociation internationale* (L'Harmattan, 2010): guía didáctica basada en casos reales y su experiencia diplomática (en francés).
- “El Código Procesal Penal: los riesgos de la transculturación jurídica” – análisis comparado publicado en APEC.
- “La constitucionalización del derecho internacional o la internacionalización del derecho constitucional” – presentación en el congreso bianual del IHLADI (2012).
- Ponencias como “Identidad Nacional, ¿Sentimiento o Derecho Fundamental?” en los Coloquios Duartianos organizados por el Comité Dominicano por la Solidaridad Internacional con Haití.
- Trabajos de investigación como *Raíces Hispánicas del Derecho Internacional* y un estudio histórico sobre la *Protección de los Derechos del Hombre Americano*.
- Varios artículos y conferencias sobre la Convención de Lomé.

En el contexto de la creación del Tribunal Constitucional dominicano (2010), la Dra. Aguiar fue entrevistada como candidata a jueza, destacándose por su claridad jurídica, su visión independiente, y por haber contado con el respaldo moral e intelectual de figuras como Robert Badinter, expresidente del Consejo Constitucional francés.

En el plano jurisdiccional, presentó acciones judiciales y asesoró en casos relacionados con el derecho migratorio y el respeto a la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Defendió la soberanía jurídica dominicana en relación con la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, participando activamente como experta y *amicus curiae* ante organismos internacionales y medios de

comunicación, y contribuyendo con una interpretación jurídica que conciliara soberanía, legalidad y derechos humanos.

Reconocimientos y membresías

La doctora Aguiar fue:

- Miembro fundadora de la Inter-Bar Association.
- Presidenta y miembro de honor de la Asociación de Profesionales Dominicanos en Francia.
- Miembro fundadora de la Academia Dominicana del Derecho.
- Miembro del Instituto Duarteano.
- Secretaria del Consejo del Comité Dominicano de Solidaridad con Haití.

Recibió en el año 2006 la alta distinción de la *Orden Nacional de la Legión de Honor* en el grado de Caballero, por sus méritos acumulados como profesora universitaria en París, Francia, y sus aportes en pro del acercamiento de las dos culturas. Fue también condecorada con la *Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana* en la categoría Mujer Profesional. Además, fue Profesora Honoraria de la Universidad APEC y certificada como Experto Jurídico Internacional por el IFEJI de París.

Participación en el IHLADI

- Miembro pleno desde 2012, tras ser incorporada en el Capítulo Dominicano.
- Publicó en el Anuario del IHLADI de 2012 su ensayo sobre la constitucionalización e internacionalización del derecho.
- En 2022 fue reelecta en el Consejo Directivo nacional del IHLADI hasta 2026, durante el congreso celebrado en Santiago de Chile, rol que ejercía al momento de su deceso.

Su legado

Cristina Aguiar fue, hasta el último aliento, una maestra en el más noble sentido del término: enseñaba con su ejemplo, orientaba con generosidad, y acompañaba con la serena autoridad de quien vivía en coherencia con sus principios. Su presencia irradiaba respeto, su palabra dejaba huella, y su compromiso encendía vocaciones. Supo ver en otros lo que aún no se atrevían a ver en sí mismos, y lo cultivaba con delicadeza y rigor. Fue arquitecta de trayectorias, tejedora de afectos duraderos, y guardiana de un ideal de justicia profundamente humano.

Quienes tuvimos la dicha de caminar a su lado —como discípulos, colegas o amigos— llevamos ahora la responsabilidad de continuar su obra, con la misma pasión serena con la que ella vivió. Su legado no termina en lo escrito ni en lo dicho: perdura en las vidas que tocó, en las puertas que abrió, y en la esperanza que supo sembrar con fe inquebrantable y amor a la República Dominicana.

RODOLFO CEPRIÁN MOLINA

(21 de octubre de 2023)

Jurista, diplomático y académico

Miembro de Número del IHLADI

(Ecuador)

Homenaje del Grupo Nacional de la República del Ecuador²

El 21 de octubre de 2023 falleció, en Guayaquil, Rodolfo Ceprián Molina, miembro ecuatoriano del IHLADI y su presidente durante el bienio 2004-2006.

El doctor Ceprián nació en Madrid. Obtuvo su título de bachiller en el Instituto Luis Vives, de su ciudad natal. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid. Más tarde obtuvo el título de Graduado Social (Derecho Laboral) en la Escuela Social de la misma ciudad. También fue Diplomado en Estudios Cooperativos por la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la misma Universidad Complutense y Diplomado en Estudios Sociológicos por el Consejo Superior de Investigación Científica de España.

A inicios de la década de los setenta del siglo anterior recaló en Guayaquil, donde se radicó. En 1971 se naturalizaría ecuatoriano y sería, en muchos aspectos, orgulloso partícipe de la vida social del país de su nacionalidad adquirida, a veces con más empeño que muchos de sus nuevos compatriotas.

Ejerció sus primeras actividades académicas en Ecuador en la Unidad Educativa Nuestra Madre de la Merced, prestigioso colegio femenino guayaquileño, del que fue, primero, profesor de Filosofía y, más tarde, rector.

² El Grupo Nacional de la República del Ecuador deja expreso testimonio de agradecimiento al profesor Íñigo Salvador Crespo, Miembro de Número del IHLADI, quien tuvo a su cargo la redacción de este homenaje póstumo.

Obtuvo los títulos de licenciado en Diplomacia y Organizaciones Internacionales, doctor en Ciencias Internacionales y magíster en Ciencias Internacionales y Diplomacia por el Instituto de Ciencias Internacionales y Diplomacia de la Universidad de Guayaquil. Más tarde obtendría el título de *Ph.D. in Human Behavior* en la *Newport University*, de California.

Posteriormente, desde 1986, dictó cátedra en el mismo instituto de la Universidad de Guayaquil, en las asignaturas de Derechos Humanos e Historia de las relaciones internacionales.

Más adelante, tendría crucial papel en el arribo de la Institución Internacional SEK a Ecuador y su posterior expansión en el país; llegaría a ser vicepresidente de ella. Fue rector del Colegio SEK Ecuador y, posteriormente, de 1993 a 2015, de la Universidad Internacional SEK, de la que sería nombrado, al fin de sus funciones regulares, rector emérito.

Siendo rector de la UISEK, el doctor Ceprián presidió el comité organizador del XXIII Congreso del IHLADI, que se realizó en Quito, en septiembre de 2004, en la magnífica sede que la Universidad Internacional SEK mantenía en el monasterio franciscano de Guápulo, joya de la arquitectura colonial quiteña. En la sesión solemne de inauguración, celebrada en el fastuoso escenario de la iglesia colonial de Nuestra Señora de Guápulo, que contó con la asistencia del presidente de la República, Lucio Gutiérrez, el doctor Ceprián fue electo presidente del IHLADI hasta 2006.

Más tarde, el Municipio de Guayaquil contaría con el doctor Ceprián como asesor de Relaciones Internacionales. A su muerte, la corporación municipal honraría su nombre dándole a una calle de la ciudad.

El doctor Ceprián fue galardonado con las siguientes condecoraciones y reconocimientos: Comendador de la Orden Nacional “Al Mérito” (Ecuador), Encomienda de la Orden “Isabel La Católica” (España), Condecoración “Vicente Rocafuerte” del H. Congreso Nacional (Ecuador), Encomienda de la Orden “Al Mérito Civil” (España), entre otros. Fue caballero de las órdenes del Santo Sepulcro y del Corpus Christi.

A más del IHLADI, fue miembro de: Asociación Argentina de Derecho Internacional, *International Law Association*, Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial, Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico y Espacial, Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial de la Universidad de Morón.

Rodolfo Ceprián Molina deja en el IHLADI el recuerdo del académico que siempre trató con amabilidad a sus colegas, veteranos o novatos a la par, brindándoles su criterio acertado y sapiente, y que contribuyó con entusiasmo a toda nueva iniciativa por ellos planteada. Su impecable organización del congreso

del IHLADI en Quito, en 2004, quedará en el recuerdo de los asistentes como una de las más espléndidas.

HUGO LLANOS MANSILLA

(11 de agosto de 2024)

Jurista, académico y defensor de los DD.HH.

Miembro de Honor del IHLADI

(Chile)

Homenaje del Grupo Nacional de la República de Chile³

El Capítulo Chileno del Instituto Hispano Luso Americano y Filipino de Derecho Internacional (IHLADI) se formó a partir de la incorporación en sucesivos congresos, de los profesores Fernando Albónico Valenzuela, Edmundo Vargas Carreño, Hugo Llanos Mansilla, Francisco Orrego Vicuña, María Teresa Infante, Rodrigo Díaz Albónico y Alberto Rioseco Vásquez. La celebración del Congreso en Chile, en 1994, marcó un punto de inflexión en el fortalecimiento de un grupo nacional activo y renovado, incorporando académicos y profesionales que han dado realce al Instituto en el medio nacional e internacional.

A lo largo de estos años, un número relevante de sus miembros han participado con entusiasmo en las actividades del IHLADI, ya sea, en los Congresos Internacionales que se celebran cada dos años, sea a través contribuciones y ponencias en la publicación regular seriada del Instituto, o bien, involucrándose en la gestión misma del IHLADI.

En este grupo, participan eximios académicos y profesionales del derecho internacional, tanto público como privado, que, a través del Capítulo chileno, encuentran un medio de vinculación de la más alta relevancia con la comunidad jurídica de Filipinas, España, Portugal y América.

En este Capítulo, destacamos la obra del profesor D. Hugo Llanos Mansilla, sapiente jurista y comprometido académico, dotado de gran versatilidad y

³ El Grupo Nacional de la República de Chile deja expreso testimonio de agradecimiento a los profesores Gonzalo Aguilar, Cristián Cabrera, María Teresa Infante, Eduardo Picand y Edgardo Riveros, en la redacción de este homenaje póstumo.

conocimiento en las diversas áreas del derecho internacional público. Durante el año 2024 nos embargó la tristeza de su partida, luego de varios meses de lidiar, con una impresionante entereza, con un complejo problema de salud.

Hugo era un profesor -esto es, alguien que enseña una ciencia o arte- tanto dentro como fuera del aula. Su pericia y comprensión acerca del arte de la vida era manifiesta y contribuyó a la formación de todos aquellos que tuvieron el privilegio de compartir con él. Su perspicacia para identificar los detalles del ser humano, tanto sus atributos como sus fragilidades, era sorprendente.

Confiado en sus creencias, buscó en ellas un refugio para afrontar los duros desafíos que le tocó experimentar en los últimos tiempos. Estas le aportaron tranquilidad a su corazón y firmeza a su espíritu, lo que le permitió seguir desarrollando actividades hasta pocos días antes de su triste deceso. De hecho, Hugo fue Presidente del IHLADI hasta el momento de su fallecimiento, y no cabe dudas que, si su salud le hubiera permitido, habría participado activamente del Congreso de Lisboa de 2024.

El Derecho Internacional Público era otra de sus pasiones y lo fue hasta el último minuto de su existencia. En el último tiempo había reunido a un grupo de profesoras y profesores de esa disciplina, que habían comenzado reuniéndose en su domicilio, para organizar y coordinar una obra colectiva sobre Casos y Materiales de Derecho Internacional Público, con un enfoque particular, hacia los casos pretorianos que involucraban Estados de América Latina.

Igualmente, en los últimos años había estado trabajando, junto con el profesor Cristian Cabrera, en un libro sobre el *Caso de Chile c. Bolivia por el río Silala ante la Corte Internacional de Justicia*, con una extensión de más de mil páginas, y que fue publicado en mayo de 2025 por la Editorial El Jurista.

El volumen de su Obra sólo da cuenta de la fineza y el detalle con que Hugo abordaba los temas y realizaba las actividades a las que se comprometía. Baste a este respecto recordar los cuatro tomos de su internacionalmente reconocida obra titulada “*Teoría y Práctica del Derecho Internacional Público*”, regularmente revisada y actualizada por él mismo, lo que dio lugar a diversas ediciones. Justamente, en este contexto, Hugo incorporó un quinto tomo a esta obra, titulado “*El Derecho Internacional del Medio Ambiente. Teoría y Práctica del Derecho Internacional Público. Tomo V*” (2016, Thomson Reuters, Santiago, 708 pp).

Esta labor de investigación y producción científica da cuenta de su permanente inquietud intelectual, así como de su capacidad de manejar múltiples áreas o disciplinas dentro del derecho internacional público y su avidez cultural por abordar aquellos temas de punta en el derecho internacional. La obra sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente da cuenta de aquello. Es así como en los últimos años se había esmerado en trabajar en profundidad los temas propios

del cambio climático y sus efectos adversos para los derechos humanos, razón por la cual, varios Seminarios y Congresos Internacionales organizados por él en este periodo habían versado justamente sobre esta temática. Por cierto, la transdisciplinariedad formaba parte de estas ansias de aprehender cosas nuevas y transmitir las y debatirlas, tal que el caso del cambio climático. Por ello, no debiera sorprender que en una Charla Magistral que realizó en la Universidad Central en el año antes de su deceso, Hugo seleccionó como tema de esta, precisamente, un tema de total actualidad, como es la inteligencia artificial en el Derecho Internacional Público.

En 2024, la Universidad Central le otorgó el máximo grado académico que una institución de educación superior puede entregar, el Doctorado Honoris Causa (h.c.). Este doctorado, recibido por causa de honor, respondió a sus méritos académicos y profesionales. Esta distinción, era merecida desde hacía tiempo, por su contribución al progreso de la disciplina y su aporte a la evolución del derecho internacional en noveles áreas, que tenía la perspicacia de detectarlas cuando todavía no se convertían en tópicos de interés general. También lo merecía por su dilatada trayectoria en el ámbito profesional, como asesor, consejero, y juez.

Hugo fue, durante muchos años, juez suplente (abogado integrante en la terminología chilena) en la Corte de Apelaciones de Santiago. En esta noble labor de impartir justicia, Hugo destacó de inmediato en el tribunal, no sólo por su idoneidad técnica sino también por sus cualidades humanas. Uno de los grandes aportes que Hugo realizó durante su desempeño como juez suplente, fue haber iniciado la línea jurisprudencial a nivel nacional de la imprescriptibilidad e inamnistiabilidad de los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos durante la época de la dictadura militar en Chile. El fallo en el caso Miguel Ángel Sandoval Rodríguez (Rol 11.821-2003), de 2004, redactado por Hugo, con aplicación de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de principios que recogen los estatutos de los tribunales penales internacionales, y las convenciones internacionales, hasta el día de hoy es estudiado por los alumnos de Derecho del país (Nogueira Alcalá, Humberto: “Una senda que merece ser transitada”, en *Ius et Praxis*, Año 9, núm. 2, 2003). Este constituye un caso emblemático de aplicación del control de convencionalidad en Chile, donde el tribunal hizo primar las normas y principios internacionales por sobre la interpretación que había prevalecido en el ámbito nacional y las carencias del derecho interno.

Una de las grandes justificaciones de la entrega del grado de Doctor Honoris Causa a Hugo fue su internacionalización, haciéndole honor a la disciplina que practicaba. No sólo era un académico de reconocido prestigio internacional, sino que le encantaban las relaciones académicas internacionales. Ya hemos indicado que al momento de su deceso era el Presidente actuante del IHLADI, del cual fue,

por muchos años, miembro. Fue así como, en el Congreso del IHLADI de 2022, que tuvo lugar en Santiago de Chile, y organizado bajo su dirección, el Secretario del Instituto propuso su designación como *Miembro de Honor* del IHLADI, lo cual fue unánimemente aceptado.

Este fue un justo reconocimiento a toda una larga trayectoria de aporte al desarrollo de las labores del Instituto. Otro fruto de esta actividad fue la creación de la cátedra chileno-argentina Juan Pablo II con la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), que surgió inspirada por el Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile de 1984, y producto de la excelente relación que Hugo mantenía con los entrañables colegas de esa Universidad, también miembros del Instituto.

Nos parece que un buen corolario a este homenaje al Doctor Hugo Llanos Mansilla podría ser recordar la letra de la música “*O mio babbino caro*”, de la ópera Gianni Schicchi, de Puccini, cuya interpretación por María Callas tanto gustaba a Hugo.

O mio babbino caro
Aria de Giacomo Puccini y Giovacchino Forzano
O mio babbino caro
Mi piace è bello, bello
Vo'andare in Porta Rossa
A comperar l'anello!
Sì, sì, ci voglio andare!
E se l'amassi indarno
Andrei sul Ponte Vecchio
Ma per buttarmi in Arno!
Mi struggo e mi tormento
O Dio, Vorrei morir!
Babbo, pietà, pietà!
Babbo, pietà, pietà!

ERNESTO REY CARO

(16 de agosto de 2024)

Jurista y académico ejemplar

Miembro de Número del IHLADI

(Argentina)

Homenaje del Grupo Nacional de la República Argentina⁴

Nació en Córdoba (Argentina) el 11 de febrero de 1935 y falleció en la misma ciudad a los 89 años de edad el 16 de agosto de 2024 tras una fecunda vida en el ámbito universitario y el judicial.

Aún antes de llegar a conducir la Cátedra de Derecho Internacional Público en las Universidades Nacional de Córdoba y Universidad Católica de Córdoba se preocupó por la formación de quienes se iniciaban en la carrera docente e investigadora, convocando a reuniones periódicas de adscriptos para iniciarlos en la lectura crítica de las grandes obras del Derecho Internacional Público y del Derecho de la Integración y las más actualizadas publicaciones periódicas, obras con las que contaba en su rica biblioteca. Esos encuentros y debates fueron origen y semillero de una verdadera escuela disciplinaria reconocida en el país y en el extranjero, siendo las obras del Dr. Rey Caro (como las de varios de sus discípulos) tomadas en consideración numerosas veces por tribunales nacionales e internacionales, incluida la Corte Internacional de Justicia. Su rica biblioteca - donada en vida a la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Argentina- estuvo siempre generosamente abierta a los integrantes de todas las cátedras y otros interesados.

Con visión didáctica fue incentivando a sus discípulos a participar en congresos con comunicaciones escritas, a desarrollar actividades en el país y en el extranjero, especialmente a participar en los grandes cursos y programas internacionales de formación como los de la Academia de Derecho Internacional de la Haya y los del Comité Jurídico Interamericano, ámbitos de contacto e intercambio perdurable con colegas de distintos lugares del mundo. Esa vocación docente lo llevó no sólo a organizar centenares de cursos, conferencias, jornadas, seminarios, talleres, en

⁴ El Grupo Nacional de la República Argentina deja expreso testimonio de agradecimiento a la profesora doña Zlata Drmas de Clément, en la redacción de este homenaje póstumo.

los que participaron los más eximios maestros de la disciplina, sino también a dirigir la primera maestría validada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, denominada “Maestría en Derecho Internacional Público”, en la que actuaron como profesores más de cuarenta especialistas europeos y americanos del más alto renombre internacional. También, en esa visión formadora, creó poco antes de su retiro el “Seminario Permanente de Actualización en Doctrina y Jurisprudencia del Derecho Internacional Público”, el que hoy continúa tras 24 años completos de labor y cuyas certificaciones siempre han contado con alto reconocimiento en los centros académicos europeos.

Este breve *in memoriam*, no puede dejar de destacar el espíritu sereno, afable, atento, generoso, ecuánime del Dr. Rey Caro, como así también sus altos valores morales.

En lo que hace a su hoja de vida, tras cursar y culminar sus estudios secundarios en el Colegio Nacional del Monserrat de Córdoba -del que egresó con “Mención especial” por su condición de alumno sobresaliente-, con 23 años se recibió de Abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FD) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) (Argentina) y con 36 años (1971) recibió su Título de Doctor en la misma institución universitaria. Su formación de postgrado la completó en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Su carrera docente lo llevó a la condición de Catedrático de Derecho Internacional Público en la FD UNC y en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, habiendo sido categorizado como docente investigador en los más altos niveles (primero A y luego I) del Ministerio de Educación de la Nación argentina. Tras su retiro fue designado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Cumplió roles eminentes en el ámbito judicial internacional, habiendo sido Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya (1983-1995) y Miembro de la Lista de Árbitros para la solución de controversias en el MERCOSUR (1993-2000). En el ámbito local, fue magistrado del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, habiéndose retirado como Juez de Cámara tras treinta y ocho años de servicio.

Entre sus numerosas funciones de gestión y honoríficas, fue Director del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la UNC, Decano Sustituto y Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, Argentina y Miembro del Consejo Directivo de esa Facultad en varios periodos.

Ha sido Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (ANDECS) Argentina desde 11 de agosto de 1989 hasta su fallecimiento, habiendo ocupado el sillón Salvador María del Carril. Ha sido desde su creación en 2004 Director del Instituto de Derecho Internacional Público y de Derecho de la Integración de la ANDECS.

Fue Presidente y Secretario General de la Asociación Argentina de Derecho Internacional; Director de la Filial Córdoba del Instituto Argentino-Chileno de Cultura; Presidente de la Sección Córdoba del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI-Córdoba) y Consejero titular del CARI; Presidente de la Sección Argentina del Instituto Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional; Director del Anuario Argentino de Derecho Internacional; Director de los Cuadernos de Derecho Internacional Público de la ANDECS; Director de la Sección de Derecho Internacional Público del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegio de Abogados.

Ha sido profesor y expositor invitado en prestigiosas universidades del país y del extranjero a más de otras instituciones científicas, en particular, de Brasil, Chile, Uruguay, Ecuador, Paraguay, Venezuela, Costa Rica, República Dominicana, España, Francia, Austria, Bélgica, Italia, etc.

Se hizo acreedor a numerosos premios y distinciones, entre ellos: Premio "Luis García Arias" del Instituto Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional por su relato "La conservación de los recursos vivos en el alta mar y las nuevas tendencias de la legislación en América Latina"; "Premio Universidad" otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba; Medalla por la altísima contribución a los estudios del Derecho Internacional, otorgada por el Istituto Di Studi Giuridici Internazionali del Consiglio Nazionale Delle Richerche, Italia; Medalla del Servicio de Justicia del Ejército Argentino por la labor académica en el ámbito del Derecho internacional Humanitario; Diploma de Académico "Honoris Causa" de la Academia Mexicana de Derecho Internacional; Medalla "Mérito Cultural" del Gobierno de la República de Chile.

Su presencia internacional se vive en la membresía que mantuvo en decenas de instituciones especializadas de Derecho Internacional en Europa y América y en las bibliografías universales como la del Max Planck Institute of International Law que recopilan sistematizadamente las publicaciones en la materia de todo el mundo, donde el nombre del Dr. Rey Caro frecuentemente puebla sus páginas.

Sus publicaciones entre libros y artículos superan el centenar y medio, obras señeras ampliamente citadas en Argentina y en el mundo americano y europeo. Su espíritu docente se ilumina desde el inicio desde su carrera profesional, ya que su primer artículo publicado fue "Esquema Básico para un Curso de Derecho Internacional Público", el que apareció en el primer libro de la naciente

Asociación Argentina de Derecho Internacional Público de la que fue miembro fundador, trabajo editado en 1969 titulado *Asociación Argentina de Derecho Internacional - La enseñanza y la investigación en la Materia*.

Al retirarse de la Cátedra en 2000, se publicó en su honor la obra en dos volúmenes encuadernados de 1.667 páginas, titulada *Estudios de Derecho Internacional en Homenaje al Profesor Ernesto J. Rey Caro*, la que cuenta con contribuciones de más de 80 ilustres internacionalistas de Argentina, Austria, Brasil, Colombia, Croacia, Chile, España, Francia, Israel, Italia, México, Suiza, Uruguay, entre ellos Antonio Truyol y Serra, Manuel Díez de Velasco Vallejo, Antonio Remiro Brotons, Lucius Caflisch, Juan Antonio Carrillo Salcedo, Héctor Gros Espiell, Araceli Mangas Martín, Sergio Marchisio, María Teresa Infante Caffi, Rafael Nieto Navia, Tulio Treves, Budislav Vukas, etc.

En este momento, para honrar su memoria se está trabajando en las sesiones regulares anuales del Instituto de Derecho Internacional Público y Derecho de la Integración de la ANDECS en los tópicos que el Dr. Rey Caro desarrolló preferentemente en vida, reflexiones que a fin del corriente año serán publicadas junto a 70 contribuciones de especialistas que han aceptado aportar a su remembranza y homenaje.

La pena por la desaparición física del Dr. Rey Caro encuentra el eco de su voz y obra en la palabra y trabajo de quienes hoy se consideran continuadores del camino iniciado por él con el afán de un maestro.

